

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y los **ACUERDOS ODG/SE-02/08/01/2021, ODG/SE-03/13/01/2021** emitidos por el Órgano de Gobierno de este Instituto; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos del día veintiuno de enero de dos mil veintiuno se notifica a las partes lo siguiente:**

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/2294/2019/II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	SOBRESEE
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/830/2020/III	AYUNTAMIENTO VERACRUZ, VERACRUZ	TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	SOBRESEE
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/7369/2019/II	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	SOBRESEE
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/16654/2019/II	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VERACRUZ	TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	ORDENA
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/20310/2019/I	PARTIDO NACIONAL ACCIÓN	TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	ORDENA
6	EXPEDIENTE IVAI-REV/1038/2020/I	PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión del expediente en el que se actúa, hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plazo ordinario.
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/7230/2019/I	SECRETARÍA DE SALUD	DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Se ordena subsanar las irregularidades u omisiones indicadas en el presente acuerdo, para el solo efecto de su regulación.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/7230/2019/I	SECRETARÍA DE SALUD	DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/16549/2019/II	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Calle Guadalupe Victoria # 7, esq. Francisco Javier Clavijero, Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz

Tel: (228) 8420270 www.ivai.org.mx contacto@verivai.org.mx